

AUTO DE INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA
DEMANDANTE: GRANBANCO SA
DEMANDADO: GERMAN FLOREZ RUIZ
RADICACIÓN: 6300140030082006-00325-00

Teniendo en cuenta el memorial presentado por el señor John Faber Jurado García, para que se libren los oficios de levantamiento del embargo que pesa sobre el inmueble que fue perseguido en este asunto, no se accede al pedimento, teniendo en cuenta que el señor Jurado no fue parte dentro del proceso,, ni tampoco indicó el intereses que le asiste, con los soportes pertinentes.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
29 DE OCTUBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
S E C R E T A R I O

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8cd6284747735b7dacfa736556a957f99711155c1ec532faeebe2
6889ce92961

Documento generado en 28/10/2021 08:22:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente
URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>